



"Por medio de la cual se corrige la Resolución de Rectoría N° 000769 de fecha 6 de mayo de 2016".

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el literal G del artículo 26 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría N° 000769 de fecha 6 de mayo de 2016, se nombró a término definido, como Profesora Pasante para el primer periodo académico de 2016, adscrita a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a la docente **LILIANA CASTRO NARVÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22449083.

En la aludida Resolución se incurrió en error involuntario, toda vez que se estableció como nombre de la docente: **LILIANA CASTRO NARVÁEZ**, en vez de **LILIANA CASTRO ÁLVAREZ**.

Por lo anterior, se hace necesario corregir la Resolución de Rectoría N° 000769 de fecha 6 de mayo de 2016.

Conforme a lo anterior se,

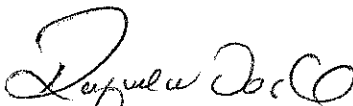
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la Resolución de Rectoría N° 000769 de fecha 6 de mayo de 2016, razón por la cual, el segundo apellido de la docente nombrada quedará así: **LILIANA CASTRO ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22449083.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido la presente Resolución a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Gestión del Talento Humano y al Interesado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los


RAFAELA VOS OBESO
RECTORA (E)

Proyectado por: Sandra Abad.

4